



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Dirección General de Cómputo y de
Tecnologías de Información y Comunicación

CIRCULAR DGTIC 009/2019

Asunto: Certificados de seguridad y monitoreo
en Centro de Datos UNAM

**RESPONSABLES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN – UNAM
P R E S E N T E .**

En alcance a la circular DGTIC 005/2019 del pasado 24 de junio de 2019 y con el propósito de proteger la información institucional y los datos personales de los miembros de nuestra comunidad, se les informa que a partir del 2 de diciembre de 2019 es requisito indispensable para todos los servidores de tipo Web hospedados en el Centro de Datos de la UNAM en DGTIC contar con lo siguiente:

- 1.- Certificado de seguridad vigente (SSL)
- 2.- Agente de métricas y monitoreo descrito en la circular DGTIC 005/2019

Cabe recordar que el agente de métricas y monitoreo es de uso obligatorio en el Centro de Datos UNAM desde el pasado 22 de julio de 2019.

Para cumplir con lo antes descrito, el responsable de los servicios hospedados en la entidad o dependencia puede contactar al correo centrodatos@unam.mx, a fin de que se le proporcionen los manuales e instrucciones para la obtención e instalación del certificado SSL, así como la configuración del agente de métricas y monitoreo.

El 11 de diciembre de 2019 se realizará un censo de los servidores tipo Web hospedados en el Centro de Datos de la UNAM y que no hayan cumplido con lo aquí descrito para determinar las acciones a seguir.

Sin otro en lo particular, y agradeciendo de antemano su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 29 de noviembre de 2019

DIRECTOR GENERAL

DR. FELIPE BRACHO CARPIO

c.c.p. Titulares de entidades y dependencias UNAM. Presente.

Circuito Exterior, Ciudad Universitaria
www.tic.unam.mx

